



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



LISTA DE TRASLADO 110 FIJACIÓN EN LISTA

Traslado No. 61 04-11-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-520-31-03-001-2018-00119-01	Pertenencia	María Gloria Sánchez Mera	Hermes Antonio Sánchez Mera y Otros	Como quiera que el recurso se impetró en vigencia del Decreto Legislativo 806 de 2020, correr traslado a la parte contraria por el término de 5 días, del escrito de sustentación del recurso, (artículo 14), contados a partir del día siguiente de publicado en Lista de Traslado Electrónico 	04-11-2021	Quintero García
76-147-31-03-001-2019-00141-01	Acción Popular	Javier Elías Arias Idárraga	Banco Popular	Correr traslado del escrito de sustentación del recurso de apelación presentado ante el juez de primera instancia, a la parte demandada, por el término de 5 días, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020  	02-11-2021	Talero Ortíz